Semana del 12 al 16 de agosto de 2024.



Constitucional: Corte inteligencia artificial no puede sustituir al juez. Con relación al debido proceso en un sistema de administración de justicia que haga uso de herramientas de inteligencia artificial, señaló debe respetarse que derecho a un juez natural, el cual implica, como elemento esencial, la condición de ser humano del juzgador, ya que diseño institucional normativo actual no contempla la posibilidad de un juez máquina. Resaltó que inteligencia artificial no puede remplazar al juez en la toma de decisiones judiciales, importar la complejidad del asunto sometido a estudio de la jurisdicción. Por el contrario, consideró que es admisible emplear estas tecnologías con fines de gestión administrativa y documental; apoyo a la función judicial en actividades que no suponen: una labor de creación de contenido, interpretación de hechos o textos, ni solución de casos. Y, finalmente, la corrección y síntesis de textos, siempre y cuando estos sean supervisados por el operador jurídico para determinar su coherencia precisión, У correcta aplicación.

TGUE ΕI adquiere competencia para conocer de cuestiones prejudiciales en 6 materias específicas. La ejecución de esta transferencia se inscribe en el marco de la continuación reforma arquitectura jurisdiccional de la UE v afectará a las cuestiones prejudiciales planteadas a partir del 1º de octubre de 2024. Así, el TGUE pasará а ser competente para pronunciarse sobre las peticiones de decisión prejudicial que estén comprendidas en una o varias de las siguientes materias: 1) sistema común del impuesto al valor agregado; 2) impuestos 3) especiales; código aduanero; 4) clasificación arancelaria de las mercancías en la nomenclatura combinada; 5) compensación y asistencia a los pasajeros en caso de denegación de embarque o de retraso o cancelación de los servicios de transporte, y 6) régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Suprema Corte rechazó el recurso Shamima Begum para revocar la decisión del Gobierno de retirarle la ciudadanía británica, tras huir a Siria con 15 años para unirse denominado Estado Islámico. Los iustices resolvieron que Begum no puede recurrir ante la Corte el fallo del Tribunal de **Apelaciones** de Londres porque los fundamentos de su caso "no plantean un punto de derecho discutible", que implica que la joven de 24 años, cuyos tres hijos acabaron muriendo, podrá regresar no Reino Unido. Esta era la última oportunidad Begum de impugnar la revocación de su ciudadanía dentro del sistema jurídico del Reino Unido. Tras la decisión abogados iudicial. sus sugirieron a través de un comunicado "tomarán cualquier paso legal posible", incluyendo una petición al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Más información:

- Colombia: Corte Constitucional: la inteligencia artificial (IA) no puede sustituir al juez.
- ➤ **Unión Europea:** El Tribunal General adquiere competencia para conocer de cuestiones prejudiciales en <u>seis materias específicas</u>.
- Reino Unido: La Suprema Corte rechazó el recurso de Shamima Begum para revocar la decisión del Gobierno de retirarle su ciudadanía británica tras huir a Siria con 15 años para unirse al <u>Estado Islámico</u>.
- Colombia: La Corte Constitucional reitera que no toda la información que reposa en las hojas de vida es sensible ni está sujeta a reserva.
- Venezuela: Venezuela informa a comunidad internacional avances del TSJ en recurso contencioso electoral.
- Estados Unidos: Video de broma en TikTok provoca un juicio militar.
- > Bangladesh: Dimite el presidente de la Corte Suprema.
- > Sierra Leona: Dictan largas penas de prisión a 24 soldados condenados por fallido golpe de Estado.
- ➤ **Bolivia**: <u>Elecciones judiciales</u>: TSE pide aclarar la falta de postulantes mujeres para el TCP.

- Chile: Corte Suprema acoge demanda contra clínica privada por negligente atención de cuadro de neumonía / Corte Suprema acoge recurso de amparo y ordena arresto domiciliario de imputada con hijo lactante.
- ➤ **Perú:** Tribunal ordena reiniciar proceso judicial contra <u>Fujimori</u> por esterilizaciones.
- ➤ **Bolivia:** TSE convoca a <u>elecciones judiciales</u> para el domingo 1 de diciembre.
- Colombia: Corte Constitucional instó a la Fiscalía General de la Nación y al Instituto Nacional de Medicina Legal, para que se dé celeridad a los procedimientos de entrega de cadáveres a las personas con recursos limitados.
- ➤ **Perú:** <u>Fujimori</u> "sigue siendo un delincuente", aclara magistrada del Tribunal Constitucional.
- ➤ **Tailandia:** Tribunal Constitucional <u>inhabilita al primer</u> <u>ministro Srettha</u> tras un año en el poder.
- ➤ Argentina: La Corte Suprema dejó sin efecto un fallo que actualizaba una indemnización por despido de \$687 mil a \$137 millones y descartó la aplicación de la nueva Acta 2783/2024 de la CNAT para la actualización de créditos laborales.
- Colombia: Corte Constitucional: la <u>vivienda digna</u> implica contar con un espacio que le permita a la

- persona desarrollar sus actividades en condiciones mínimas de dignidad.
- ➤ **Ecuador**: Concurso de jueces: Judicatura pide auditoría a empresa que realizó pruebas de confianza.
- Perú: Ratifican la condena de 12 años de prisión para exministro del Interior.
- ➤ **Estados Unidos**: Disney quiere que sea desestimada una demanda por homicidio por negligencia porque el esposo de la <u>víctima se suscribió a Disney+</u> / Hombre condenado a 558 días de cárcel <u>por gritarle a un juez</u> cinco veces que le "besara el trasero".
- ➤ **Estados Unidos/México:** Se celebra audiencia sobre demanda del Gobierno de México en contra de empresas <u>fabricantes de armas</u>.
- ➤ **República Checa:** Tribunal dicta la sentencia de condena condicional por <u>maltrato infantil</u> a una maestra de parvulario.
- Pakistán: Condenan a 25 años de prisión a un pakistaní que se declaró profeta.
- Rusia: Tribunal condena a la ruso-estadounidense Ksenia Khavana a 12 años de cárcel por traición.
- > Argentina: La Corte Suprema dejó sin efecto una sentencia que resolvió confirmar el dictamen de la

- Comisión Médica Central con prescindencia del <u>informe</u> <u>técnico</u> que debía producir el Cuerpo Médico Forense.
- ➤ **Bolivia**: Empadronamiento masivo de electores para las <u>elecciones judiciales</u> empieza el 21 de agosto / Elecciones judiciales: TSE apunta a reducir votos blancos y nulos con <u>difusión de méritos</u> de candidatos.
- Colombia: Corte Constitucional: los seres humanos no tienen la obligación de soportar <u>olores nauseabundos</u> que afecten su tranquilidad.
- Ecuador: Consejo de la Judicatura debate futuro del concurso para la Corte Nacional.
- Venezuela: TSJ comenzó la evaluación del material entregado por CNE y otros involucrados en el proceso electoral del <u>28-J.</u>
- Estados Unidos: Suspenden al juez que hizo esposar a una menor por quedarse dormida al visitar su sala.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas